

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N33-2019 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHÍCULAR PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO".

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 29 de octubre de 2019, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto del **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; servidor público designado para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio **SSA/OCT/203-19** de misma fecha, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y la **Lic. Rosalía Bretón Vázquez**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango; **C.P. José Luciano Gutiérrez Esquivel**, Coordinador de Formas Valoradas de la Dirección de Recaudación; y la **L.A. Roció Carmona Hernández**, Jefa de Área Administrativa de la Subsecretaría de Ingresos y los licitantes **PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.; FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.**; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública nacional número **EA-910002998-N33-2019**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHÍCULAR PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA 910002998-N33-2019**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregara copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes y se enviara mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

La convocante aclara:

Dice:

14.-Formato estratificación de MIPYMES, **ANEXO 13**; en caso de no encontrarse en los supuestos del **ANEXO 12**, se podrá presentar un carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste el motivo por el cual no aplica el presente numeral.

17.-En caso de ser persona física, documento bajo protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector e impresión de su Registro Federal de Contribuyentes (**ANEXO 12**).

Debe decir:

14.-Formato estratificación de MIPYMES, **ANEXO 12**; en caso de no encontrarse en los supuestos del ANEXO 12, se podrá presentar un carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste el motivo por el cual no aplica el presente numeral.

17.-En caso de ser persona física, documento bajo protesta de decir verdad, en el cual se establezcan los datos personales, copia de la credencial de elector e impresión de su Registro Federal de Contribuyentes (**ANEXO 13**).

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, a través del Servidor Público que preside el acto, que fueron recibidas las preguntas referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, mediante comunicación escrita, al correo electrónico comiteadquisiciones@durango.gob.mx, mismas que fueron analizadas por el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales en conjunto con el Área Técnica responsable de la presente Licitación, para responderlas y llevar a cabo las aclaraciones pertinentes; de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.; PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.; FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.; WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** las cuales se detallan a continuación:

TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- PUNTO 2.3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. PLACA DE MOTOCICLETA.

Solicitamos se nos aclare qué serie debe llevar la placa de motocicleta, ya que en el cuadro de servicios y cantidades se tiene una configuración (h8sk9) y en los dibujos que están al final del Anexo 1 viene otra configuración (a 000 0a).

RESPUESTA.- Las placas muestra serán como sigue:

Transporte Privado Automóvil	AAA-000-A
Transporte Privado Camión	AA-0000-A
Transporte Privado Autobús	00-AAA-00
Transporte Privado Discapacitados	00-AAA
Transporte Privado Motocicleta	A0AA0

Las cuales se deberán de llevar al CIITEC de IPN para su análisis y dictaminación.

Pregunta 2.- ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PLACAS Y CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR PARA EL ESTADO DE DURANGO. CUADRO DE SERVICIOS Y CANTIDADES.

Solicitamos se nos aclare si el Gobierno ya tiene la autorización de series, servicios y cantidades que solicitan en esta licitación.

RESPUESTA.- No, la autorización está en trámite Oficio DR/DPC/CFV/115.10/2019

Pregunta 3.- ANEXO 5. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO

6

Solicitan un capital contable que soporte la solvencia y el cumplimiento de las obligaciones; el capital contable que requieren es proporcional a la oferta económica que presentaremos ¿Es correcta nuestra apreciación? .

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 4.- ANEXO 5. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO 16

Para agilizar el acto, ¿Podríamos presentar el Acta Constitutiva, poder del representante legal que lo acredita como tal y la última modificación? Ya que, en esta última, se detallan todas las modificaciones que ha tenido la empresa.

RESPUESTA.-SE ACEPTA SU PROPUESTA.

Pregunta 5.-ANEXO 5. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO 22.

Solicitan que garanticemos los bienes por un mínimo de 5 años. De acuerdo con la Norma Oficial vigente la durabilidad de los bienes debe ser garantizada por un periodo de 3 años. Pedimos de favor reconsideren la garantía de los bienes.

RESPUESTA.-NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA GARANTÍA DEBERA DE SER DE 5 AÑOS.

PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

Pregunta 1.-GARANTÍAS.

Sería factible que se nos permita presentar cheque cruzado y/o con la leyenda para Abono en Cuenta.

RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU PUNTO 15.3.- DENOMINADO "GARANTÍAS".

Pregunta 2.- ANTICIPO

Solicitamos de la manera más atenta se considere otorgar un anticipo de cuando menos el 30%.

RESPUESTA.-NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

Pregunta 3.- Requerimos, con todo respeto, que la fecha de entrega sea a los 30 días hábiles posteriores a la autorización de fabricación por parte de la S. C. T.

RESPUESTA.- Las entregas serán de acuerdo a las siguientes parcialidades:

CALENDARIO:

1. Entrega 17 de diciembre 2019	
Transporte Privado Automóvil	20,000
Transporte Privado Camión	- o -
Transporte Privado Autobús	100
Transporte Privado Discapacitados	1500
Transporte Privado Motocicleta	2500
2. Entrega 29 de Diciembre 2019	
Transporte Privado Automóvil	14,000
Transporte Privado Camión	3,000
Transporte Privado Discapacitados	1500
Transporte Privado Motocicleta	1000

Pregunta 4.- ANEXO 5, NÚMERO 22

¿Será posible cambiar la garantía de 5 años que piden, por la establecida en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA GARANTÍA DEBERA DE SER DE 5 AÑOS.

Pregunta 5.- ANEXO 5, NÚMERO 3

"Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los Contratos y/o pedidos y/o facturas que presente, expedida por la parte contratante a través de su representante legal o quien hubiera sido el responsable del seguimiento".

¿Nos pueden aclarar a que documentos se refieren?

RESPUESTA.- A CARTAS DE RECOMENDACIÓN QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y/O FACTURAS QUE PRESENTE, EXPEDIDA POR LA PARTE CONTRATANTE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HUBIERA SIDO EL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO. LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

Pregunta 6.- ANEXO 5, NÚMERO 6

"El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio del 2018 y pagos provisionales de enero a octubre de 2019.....,"

El pago provisional de Octubre de 2019 se realiza en el mes de Noviembre. ¿Qué procede en este caso?

RESPUESTA.- SE ACEPTARAN LOS PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A SEPTIEMBRE.

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Anexo 5 punto 3 a que se refiere con los documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los contratos?

RESPUESTA.- A CARTAS DE RECOMENDACIÓN QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS Y/O FACTURAS QUE PRESENTE, EXPEDIDA POR LA PARTE CONTRATANTE A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HUBIERA SIDO EL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO. LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

Pregunta 2.- anexo 5 punto 24 solicitan un registro en original y copia de la SCT y de SECOFI, sin embargo la SECOFI ya no existe, por lo tanto solicitamos sea eliminado el punto,

RESPUESTA.- EN CASO DE NO PODER PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES DE REGISTRO DE LA SCT DEL AÑO 2000 Y DE SECOFI, SOLAMENTE DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO INICIAL 2016, LOS REFRENDOS SUBSECUENTES 2017, 2018 Y 2019, ASÍ COMO CARTA EMITIDA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DONDE ACREDITE SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN; NO

OBSTANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.

Pregunta 3.- anexo I referente a los elementos y sellos de seguridad de las placas mencionan en el tercer párrafo que las placas deben llevar de **forma horizontal**, un sello el cual consiste en **dos líneas onduladas** donde se observa fácilmente y en forma inmediata una imagen flotante a través de líneas curvas tanto superior como inferior que dan la sensación de movimiento, nos pudiera la convocante aclarar si está correcta la forma en que se solicitan las dos líneas onduladas en las placas?

RESPUESTA.- ES CORRECTA LA FORMA EN QUE SOLICITAMOS LAS MUESTRAS

Pregunta 4.- en el anexo I solicitan imagen de realidad aumentada nos podrían proporcionar la imagen a desplegar?

RESPUESTA.- AL FINAL DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LES ENTREGARÁ UN CD A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, CON LA INFORMACIÓN DE LA IMAGEN DE REALIDAD AUMENTADA, LA CUAL DEBERÁ IR OCULTA EN LA PLACA EN EL LOGOTIPO “DGO PARA TODOS” LA CUAL CONSISTE EN UN VIDEO PROMOCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

Pregunta 5.- anexo I solicitan que las calcomanías deben llevar un sello de **forma vertical**, un sello el cual consiste en **dos líneas onduladas** donde se observa fácilmente y en forma inmediata una imagen flotante a través de líneas curvas tanto superior como inferior que dan la sensación de movimiento, nos pudiera la convocante aclarar si está correcta la forma en que se solicitan las dos líneas onduladas en las calcomanías?

RESPUESTA.- ES CORRECTA LA FORMA EN QUE SOLICITAMOS LAS MUESTRAS.

Pregunta 6.- anexo 5 punto 24 Las autorizaciones requeridas en el punto 24 es el refrendo como fabricante de placas y calcomanías de la secretaria de comunicaciones y transportes del 2019 así como el primer registro de autorización recibido por parte de la SCT, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA.- DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO INICIAL 2016, LOS REFRENDOS SUBSECUENTES 2017, 2018 Y 2019, ASÍ COMO CARTA EMITIDA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DONDE ACREDITE SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN; NO OBSTANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.

Pregunta 7.- En caso de ser negativa su respuesta ¿nos podría detallar la razón por la cual quieren negar y limitar la participación de las empresas que fueron autorizadas posteriores al año 2000 si la NOM-001-SCT-2-2016 entró en vigor a partir de junio de 2016 y en esta misma licitación para comprobar la capacidad técnica, experiencia y cumplimiento de la empresa en el punto 2 de anexo 5 solicitan información de los años 2017 y 2018 lo cual es correcto y entendible?

RESPUESTA.- EN CASO DE NO PODER PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES DE REGISTRO DE LA SCT DEL AÑO 2000 Y DE SECOFI, SOLAMENTE DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO INICIAL 2016, LOS REFRENDOS SUBSECUENTES 2017, 2018 Y 2019, ASÍ COMO CARTA EMITIDA POR

EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DONDE ACREDITE SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN; NO OBSTANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.

Pregunta 8.- Nuestra empresa recibió la autorización para ser fabricante de placas en el 2016, previo a eso recibimos la visita en nuestras instalaciones por parte de la SCT y El Centro De Investigación Tecnológica Del Instituto Politécnico Nacional, mismos que pudieron comprobar que somos la planta con la mayor tecnología en impresión de placas y calcomanías vehiculares en México, por tal motivo solicitamos a la convocante NO SE NOS NIEGUE la oportunidad de participar en el presente proceso licitatorio, cabe mencionar que en la licitación EA-910002998-N43-2018 fuimos la empresa con las mejores condiciones económicas y aun así no aceptaron nuestra propuesta. (no somos la única empresa en esta situación). ¿es posible presentar nuestro registro inicial 2016, los refrendos de 2017,2018 y 2019 así como carta emitida por el El Centro De Investigación Tecnológica Del Instituto Politécnico Nacional donde acredite nuestra capacidad de producción?

RESPUESTA.-SI, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL REGISTRO INICIAL 2016, LOS REFRENDOS SUBSECUENTES 2017, 2018 Y 2019, ASÍ COMO CARTA EMITIDA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC) DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DONDE ACREDITE SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN; NO OBSTANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.

PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Plazo de entrega Solicitamos que la fecha de entrega sea a los 45 días hábiles posteriores a la autorización de fabricación.

RESPUESTA.- Las entregas serán de acuerdo a las siguientes parcialidades:

CALENDARIO:

1. Entrega 17 de diciembre 2019	
Transporte Privado Automóvil	20,000
Transporte Privado Camión	- o -
Transporte Privado Autobús	100
Transporte Privado Discapacitados	1500
Transporte Privado Motocicleta	2500
2. Entrega 29 de Diciembre 2019	
Transporte Privado Automóvil	14,000
Transporte Privado Camión	3,000
Transporte Privado Discapacitados	1500
Transporte Privado Motocicleta	1000

Pregunta 2.- Muestras. ¿Cómo se deben presentar las muestras con A y 0.

RESPUESTA.- LAS PLACAS MUESTRA SERÁN COMO SIGUE:

Transporte Privado Automóvil	AAA-000-A
Transporte Privado Camión	AA-0000-A
Transporte Privado Autobús	00-AAA-00
Transporte Privado Discapacitados	00-AAA
Transporte Privado Motocicleta	A0AA0

Las cuales se deberán de llevar al CIITEC de IPN para su análisis y dictaminación.

Pregunta 3.- Autorización de Series ¿Las series ya están autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes?

RESPUESTA.- No, la autorización está en trámite Oficio DR/DPC/CFV/115.10/2019

Pregunta 4.- Anexo 1 Los diseños que se localizan en el Anexo 1 ¿Los tenemos que incluir en la propuesta Técnica que se debe presentar?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 5.- Anexo 5. Punto 19. Garantía de los bienes. De acuerdo a la Norma Oficial Vigente NOM-001-SCT-2-2016 la garantía de los bienes debe ser por 3 años. ¿Se deben garantizar por 5 años?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA GARANTÍA DEBERA DE SER DE 5 AÑOS.

WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- Punto 2.3.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: ¿Será posible reducir el número de muestras a entregar al CIITEC del Instituto Politécnico Nacional a un juego de placas y calcomanías de Transporte Privado Automóvil, y una pieza de Transporte Privado motocicleta? Consideramos que serían representativas de las partidas solicitadas.

RESPUESTA.-NO SE ACEPTA SE PROPUESTA.

Pregunta 2.- Punto 2.3.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: Se menciona que "los resultados de las muestras serán analizadas por el área técnica requirente a efecto de determinar que las mismas cumplen con los requerimientos especificados por la convocante". Esto es: ¿El área requirente va a analizar los resultados del dictamen que proporcione el CIITEC? O, ¿El área requirente va a analizar las muestras, además del dictamen del CIITEC?

RESPUESTA.-EL ÁREA REQUIRENTE ANALIZARA LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

Pregunta 3.- ¿Las muestras solicitadas deberán ser en Alfabéticos A y Numerales 0, o con las series descritas en el anexo 1?

RESPUESTA.- LAS PLACAS MUESTRA SERÁN COMO SIGUE:

Transporte Privado Automóvil	AAA-000-A
------------------------------	-----------

Transporte Privado Camión	AA-0000-A
Transporte Privado Autobús	00-AAA-00
Transporte Privado Discapacitados	00-AAA
Transporte Privado Motocicleta	A0AA0

Las cuales se deberán de llevar al CIITEC de IPN para su análisis y dictaminación.

Pregunta 4.- Punto 11 Anticipo. Se les solicita sea otorgado el 50% de anticipo del total del pedido a la firma del contrato.

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

Pregunta 5.- Punto 15.3 GARANTÍAS. - ¿Se puede agregar a las opciones que dan para garantizar la seriedad de la propuesta, el que sea cheque cruzado a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, o con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario"?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN EN SU PUNTO 15.3.- DENOMINADO "GARANTÍAS".

Pregunta 6.- ANEXO 1 – IMAGEN EN REALIDAD AUMENTADA: En el caso de las muestras, ¿qué imagen o video se deberá de observar? ¿Queda a libre elección de cada licitante?

RESPUESTA.- AL FINAL DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LES ENTREGARÁ UN CD A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, CON LA INFORMACIÓN DE LA IMAGEN DE REALIDAD AUMENTADA, LA CUAL DEBERÁ IR OCULTA EN LA PLACA EN EL LOGOTIPO "DGO PARA TODOS" LA CUAL CONSISTE EN UN VIDEO PROMOCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

Pregunta 7.- ANEXO 1 – TINTA DE SEGURIDAD: Para la verificación de la aplicación de la tinta de seguridad en las placas, ¿será necesario llevar el dispositivo electrónico para leer la tinta impresa y verificar visible y auditivamente la autenticidad de la misma, o eso también lo certificará el CIITEC?

RESPUESTA.- ESO LO CERTIFICARA Y EVALUARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

Pregunta 8.- ANEXO 1 – La serie detallada en la partida 5 de la página 19 de las bases, correspondiente a Transporte Privado Motocicleta (H8SK9) no corresponde con la distribución de Alfabéticos y Numerales que aparecen en la página 31 del diseño ilustrativo del mismo diseño. ¿En base a cuál de las 2 serie se deberán hacer las muestras?

RESPUESTA.- LAS PLACAS MUESTRA SERÁN COMO SIGUE:

Transporte Privado Automóvil	AAA-000-A
Transporte Privado Camión	AA-0000-A
Transporte Privado Autobús	00-AAA-00
Transporte Privado Discapacitados	00-AAA
Transporte Privado Motocicleta	A0AA0

Las cuales se deberán de llevar al CIITEC de IPN para su análisis y dictaminación.

Pregunta 9.- Anexo 5 punto 6. ¿Se podrá presentar copia simple de los pagos provisionales de enero a septiembre de 2019, en lugar de que sea hasta el de octubre de 2019?

RESPUESTA.- EL LICITANTE PRESENTARÁ OBLIGATORIAMENTE EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO DEL 2018 Y PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019, COMPROBANDO UN CAPITAL CONTABLE QUE SOPORTE LA SOLVENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. ASÍ COMO, ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN ESTAR FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO Y AUTORIZADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SI APLICA), E INCLUIR EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO COMO LOS ELABORA; DECLARACIONES Y PAGOS PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES Y A LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SOLVENCIA Y SERIEDAD ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

Pregunta 10.- ANEXO 5. Punto 22. La Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 indica que las placas se deben de garantizar por 3 años, y las calcomanías por un año. ¿Es posible garantizar los bienes por 3 y un años, conforme a al Norma Oficial Mexicana, u obligatoriamente debe de ser por 5 años?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA GARANTÍA DEBERA DE SER DE 5 AÑOS.

Pregunta 11.- ANEXO 5. Punto 24. Todas las placas que fabricamos son hechas específicamente para cada cliente, por lo que no contamos con catálogos ni folletos ilustrativos de los bienes requeridos. ¿Se podrá omitir dicho punto?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO 5 EN SU NUMERAL 23 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN YA QUE EL PUNTO REFERENCIADO EN SU PREGUNTA NO ES EL CORRECTO.

EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- ¿Para una "PROPOSICION CONJUNTA" que no se ve la necesidad de considerar esta figura jurídica, debido a que los bienes solo pueden fabricarse por empresas autorizadas por S.C.T.?

RESPUESTA.- LA CONVOCANTE SI ACEPTARÍA UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO LA EMPRESA ADJUDICADA SEA LA QUE CUENTE CON EL REGISTRO DE FABRICANTE EXPEDIDO POR LA SCT.

Pregunta 2.- ¿Nos podrán proporcionar un calendario para las entregas parciales de los bienes solicitados?

RESPUESTA.- LAS ENTREGAS SERÁN DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES PARCIALIDADES:

CALENDARIO:

1. Entrega 17 de diciembre 2019	
Transporte Privado Automóvil	20,000
Transporte Privado Camión	- 0 -

Transporte Privado Autobús	100
Transporte Privado Discapacitados	1500
Transporte Privado Motocicleta	2500

2. Entrega 29 de Diciembre 2019

Transporte Privado Automóvil	14,000
Transporte Privado Camión	3,000
Transporte Privado Discapacitados	1500
Transporte Privado Motocicleta	1000

Pregunta 3.- ¿Se puede solicitar un anticipo del 50%?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, NO SE OTORGARA ANTICIPO.

Pregunta 4.- ¿En la propuesta Técnica deben de ir las imágenes de las placas y calcomanías?

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 5.- ¿Se puede cambiar la garantía de los bienes solicitados de 5 a 3 años conforme a la Norma?

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA SU PROPUESTA LA GARANTÍA DEBERA DE SER DE 5 AÑOS.

Final de las preguntas y aclaraciones

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta, señalándose las **11:00 horas** del día **05 noviembre de 2019**, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N33-2019**; siendo las **12:27** horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por el Servidor Público que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos y Licitantes, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de conformidad y recepción de la presente Acta.

Por la Convocante:

Lic. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

Ing. Rodrigo Flores Ochoa

Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial
 Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y
 Servicios del Estado de Durango

Lic. Rosalía Bretón Vázquez

Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos
 de la Dirección de Recursos Materiales de la
 Subsecretaría de Administración de la Secretaría de
 Finanzas y de Administración del Estado de Durango

L.A. Roció Carmona Hernández

Jefa de Área Administrativa de la Subsecretaría de
 Ingresos

C.P. José Luciano Gutiérrez Esquivel

Coordinador de Formas Valoradas de la Dirección de
 Recaudación de la Secretaría de Finanzas y de
 Administración del Estado de Durango

Licitantes presentes en el acto:

Licitante	Representante	Firma
TALLERES UNIDOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	Manuel Matinez Saldaña	
WALDALE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Eduardo Arturo Calderón Amieva	
PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	Jaime Silverio Herrera López	
FORMAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.	Oscar Mauro Pérez Salazar	